



NOTA DE PEDIDO
COMPRA ÁGIL

De	DIDECO
A	ADQUISICIONES.
Número PAC	11-056
Presupuesto Disponible	\$1.500.000

Nº de Pedido	232
Fecha	09/09/2026
D.A. Actividad	
D.A. Convenio/Proyecto	523
Nombre Programa Externo	Centros Diurnos Comunitarios

Tipo de financiamiento: Fondos municipales

CTA. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
215220899006	SERVICIO DE TRASLADO CALETA LOS VERDES, 28 DE OCTUBRE 2026. SEGÚN SIGUIENTE DETALLE: Transporte bus y un van sprinter de ida y vuelta para 66 usuarios del Programa Centros Diurnos Comunitarios más los profesionales del Programa hacia Caleta Los Verdes para participar en “Actividad recreativa Celebración del Mes del Adulto Mayor” Fecha de actividad: 28 de octubre de 2026 Ida: Salida desde Juan Martínez con Riquelme a las 12:30hrs Retorno: Desde los Verdes a las 17:00 hrs. Llegada Juan Martínez con Riquelme	2
	SERVICIO DE TRASLADO COMUNA DE PICA, 03 DE DICIEMBRE. SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: Transporte en 2 buses (ida y retorno) para usuarios del Programa Centros Diurnos Comunitarios más los profesionales del Programa, hacia Comuna de Pica con una parada en salitrera Humberstone para participar en “Actividad recreativa por celebración de cierre de año”. Fecha de actividad: 3 de diciembre de 2026 Ida: Salida desde Juan Martinez con Riquelme a las 10:0 hrs. Retorno: Desde Pica 17:30 hrs, llegada Juan Martinez con Riquelme	2



OBS:

- 1.- VEHÍCULOS DEBEN CONTAR CHOFER, BENCINA Y PAGO DE PEAJE INCLUIDO.
- 2.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO Y CHOFER AL DÍA, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

NOTAS:

- *EL PROVEEDOR DEBE ADJUNTAR COTIZACION DETALLANDO EL SERVICIO, DE LO CONTRARIO NO SE EVALUARÁ LA OFERTA.
- *EN EL MONTO ESTIMADO SE PERMITE VARIACION DEL PRECIO INDICADO
- *EL MONTO DISPONIBLE NO PERMITE VARIACION Y SI EXCEDE ESTE VALOR LA OFERTA SE CONSIDERARÁ INADMISIBLE
- *EL VALOR DE DESPACHO SI ES QUE LO HUBIESE DEBE VENIR INCLUIDO EN EL VALOR DEL PRODUCTO YA QUE NO SE EVALUARÁN OFERTAS QUE INDIQUEN UN MONTO DE FLETE.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

NOMBRE:
RUT:
CORREO:

DIRECCIÓN SOLICITANTE

NOMBRE: JESSICA CARDENAS LOBOS
RUT: 09.147.163-9
CORREO: jcardenas@municipioiquique.cl

AUTORIZACIÓN VºBº

FUNCIONARIO EVALUADOR

NOMBRE: ANAHÍ BALAIĆ CHANDÍA
RUT: 10.027.032-3
CORREO: abalaic@municipioiquique.cl

“SERVICIO DE TRASLADO DE USUARIOS”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la siguiente adquisición son:

CRITERIO	PORCENTAJE (%)
OFERTA ECONÓMICA	60%
EXPERIENCIA	30%
UBICACIÓN CASA MATRIZ / SUCURSAL	10%

1) Oferta Económica (60%)

PUNTAJE OBTENIDO = $(PXI/PE) \times 100$

Dónde: PXI: Oferta económica más baja

PE: Oferta económica a evaluar

La oferta económica más baja será PXI y al evaluarse a través de la fórmula, el puntaje obtenido para esta oferta será de 100 puntos. Para el resto de las ofertas su puntaje se obtendrá aplicando la fórmula anteriormente mencionada.



2) EXPERIENCIA (30%)

EXPERIENCIA (DOCUMENTOS)	PUNTAJE
No presenta no informa	0
Entre 1 días a 3 documentos	25
Entre 4 días a 6 documentos	50
Entre 7 días a 9 documentos	75
Sobre 9 documentos	100

(*) Se recibirán facturas u órdenes de compra emitidas con un plazo no mayor a 24 meses de la fecha de presentación, correspondientes al rubro requerido.

3) Domicilio comercial de la Casa Matriz o sucursal (10%)

Este criterio se evaluará a través de la copia de la patente de la casa matriz y/o de la sucursal, que el proponente publique dentro de su oferta, **si es que contara con ello**. En caso de no presentar la documentación solicitada se considerará la información de la Ficha del Proveedor indicada en el portal de Mercado Público.

CASA MATRIZ Y/O SUCURSAL	PUNTOS
Proveedor con casa matriz o sucursal en la Comuna de Iquique	100
Proveedor con casa matriz o sucursal en otras comunas de la Primera Región	50
Proveedor con casa matriz o sucursal en otras comunas fuera de la Primera Región	25

4) En caso de empate de las ofertas se contratará de la siguiente manera

- 1º por mayor puntaje obtenido en Precio Ofertado.
- 2º por mayor puntaje en Plazo de Entrega.
- 3º por mayor puntaje en Ubicación Casa Matriz o sucursal en la comuna de Iquique.

Si aún persistiese la igualdad con la aplicación de los criterios para determinar la adjudicación en caso de empate, la Ilustre Municipalidad de Iquique adjudicará al oferente que primero haya ingresado su oferta en el portal de compras públicas.